



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

14/11/2013 09:15  
1428 2  
*[Handwritten signature]*

NOTA Nº 206/2013  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2013.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Noviembre de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

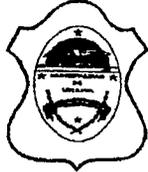
Siempre creemos importante que desde el Municipio se trabaje en campañas de prevención y difusión sobre el consumo de alcohol entre los jóvenes.

En esta oportunidad y ante la proximidad de las fiestas navideñas, de fin de año y los viajes vacacionales entendemos oportuno solicitar al Municipio que retome la senda de mensajes concientizadores a través de los distintos medios de comunicación, referidos a la importancia de la ingesta de bebidas alcohólicas y sus consecuencias.

Asimismo, proponemos una serie de consejos para que se tengan en cuenta en la realización de la campaña.

Por lo expresado solicito el acompañamiento del Cuerpo en la sanción de la siguiente Resolución.

*[Handwritten signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

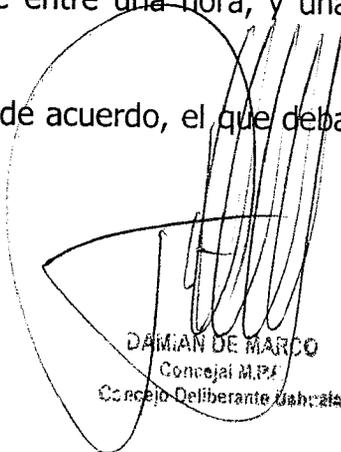
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, inicie una " Campaña de Prevención y Concientización sobre el consumo de bebidas alcohólicas", utilizando todos los medios de comunicación y difusión que se dispongan.

ARTICULO 2º.- Detallamos algunos consejos sobre las consecuencias del consumo de alcohol, para que se tengan en cuenta en la campaña:

- a) La cantidad de alcohol que ingerís cuando tomas una bebida alcohólica no varía aunque la diluyas en agua o en otra bebida sin alcohol. No lo olvides, lo que varía es la concentración o graduación, pero la cantidad de alcohol no disminuye.
- b) No importa qué bebida alcohólica sea, no la mezcles con las denominadas "bebidas energizantes".
- c) Durante el embarazo no deben consumirse bebidas alcohólicas porque pueden producir lesiones definitivas al feto.
- d) Tenés que tener en cuenta que a menor peso corporal, el efecto del alcohol en el organismo es mayor, es decir que si dos personas toman la misma cantidad de bebida de igual graduación alcohólica, la de menor peso se verá más afectada.
- e) El exceso de consumo de alcohol, actúa como un depresor del sistema nervioso central. Esto quiere decir que va a disminuir la capacidad de reacción, ya que retarda y produce también falta de coordinación motriz.
- f) Las bebidas alcohólicas no aumentan el rendimiento sexual.
- g) El máximo impacto del alcohol en el organismo se produce entre una hora, y una hora y media después de haberlo ingerido.
- h) Si salís con tus amigos, beban con moderación y pónganse de acuerdo, el que deba manejar algún vehículo, que no tome.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia